

**MINISTERIO DE SALUD**  
**Programa Nacional de Inversiones**  
**en Salud - PRONIS**



**Resolución de la Unidad de Administración y Finanzas**  
N° *06* -2024-PRONIS

Lima, 18 de enero de 2024

**VISTOS:**

El Expediente ADM 896-2024 que contiene el Informe N° 122-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de la Sub Unidad de Logística, el Memorando N°25-2024-MINSA-PRONIS/UPPM, Memorando N° 24-2024-MINSA-PRONIS/UPPM y el Memorandum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 41-2024-MINSA/PRONIS-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 98-2024-MINSA/PRONIS-UAF-SUL de la Sub Unidad de Logística, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, modificado por Decreto Supremo N° 032-2017-SA, que establece que tiene por objeto formular, evaluar y ejecutar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los órganos del Ministerio de Salud que tienen competencia sobre esa materia, considerando los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Asimismo, formula, evalúa y ejecuta proyectos de inversión en salud bajo cualquier fuente de financiamiento para todos los niveles de complejidad a nivel nacional, en el marco de los convenios suscritos y conforme a la normatividad vigente. Gestiona y supervisa el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de asociación público privado y obras por impuestos, conforme a la normatividad vigente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como documento normativo de gestión institucional, en el que se determina la naturaleza, funciones, estructura orgánica y principales procesos que desarrolla el Programa;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año 2024, del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;



Que, mediante la Resolución de Coordinación General N° 001-2024-PRONIS-CG de fecha 05 de enero de 2024, la Coordinación General delegó a diversos funcionarios y servidores, facultades bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, con Informe N° 46-2024-MINSA/PRONIS-SUL de fecha 05 de enero de 2024, la Sub Unidad de Logística remite la solicitud de aprobación del Anexo N° 04 correspondiente al Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras, la misma que ha sido aprobada por la Unidad de Administración y Finanzas;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatoria, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo los numerales 7.4.1 de la precitada Directiva dispone que, "El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad";

Que, mediante Informe N° 0122-2024-MINSA/PRONIS/UAF-SUL de fecha 17 de enero de 2024, la Sub Unidad de Logística solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del año 2024 para la inclusión de 03 (tres) procedimientos de selección al PAC 2024 detallado en el Anexo N° 01, de conformidad al Cuadro Multianual de Necesidades aprobado;

Que, con Memorando N°25-2024-MINSA-PRONIS/UPPM de fecha 16 de enero de 2024, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite la disponibilidad presupuestaria para financiar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año fiscal 2024 por la suma de S/ 409,250.00 (Cuatrocientos nueve mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) correspondiente a tres (03) procesos de selección;

Que, con Memorándum de Certificación de Crédito Presupuestario N° 41-2024-MINSA/PRONIS-UPPM, de fecha 17 de enero de 2024 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 128-2024, por el importe de S/ 146,250.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), así como la Previsión Presupuestaria 2025-2026 N° 001, por el servicio de acceso dedicado a Internet;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas en los considerandos precedentes, corresponde la inclusión de 03 (tres) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:





N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto	Valor Estimado / Referencial	AF 2024	AF-2025	AF-2026
1	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	Emisión de boletos electrónicos a través de catálogos electrónicos de Acuerdo Marco	S/ 200,000.00	S/ 200,000.00		
2	271 - Adjudicación Simplificada	Servicio de acceso dedicado a internet	S/ 390,000.00	S/ 146,250.00	S/ 195,000.00	S/ 48,750.00
3	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	Adquisición de útiles de oficina para el Programa Nacional de Inversiones en Salud	S/ 63,000.00	S/ 63,000.00		
TOTAL			S/ 653,000.00	S/ 409,250.00	S/ 195,000.00	S/ 48,750.00

Que, en atención a las consideraciones expuestas y, de conformidad con la Resolución de Coordinación General N° 001-2024-PRONIS-CG, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas aprobar el Plan Anual de Contrataciones del PRONIS para el año fiscal 2024 y;

Con el visado de la Sub Unidad de Logística, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad de Administración y Finanzas;

### SE RESUELVE

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud para el año fiscal 2024, a efectos de incluir 03 (tres) procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Sub Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

**Regístrese y Comuníquese.**

ABC JORGE AURELIO CALLE VALLADARES  
 Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas  
 Programa Nacional de Inversiones en Salud  
 UE 125 PRONIS



*[Handwritten signature in blue ink]*